



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1929 .-

LA REINA, 1 DE OCTUBRE DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1224, de fecha 30 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto Alcaldicio para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio y adjudicar licitación MK ASFALTO MOLDEABLE CHILE SA.; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1688, de 28 de Agosto de 2013; fotocopia Resolución de Re adjudicación de fecha 23 de Septiembre de 2013 ; original de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios, de fecha 22 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEJASE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1688, de fecha 28 de Agosto de 2013, en relación a la adjudicación de la propuesta pública N° 449-75-L113, ya que la empresa no cumplió con los plazos estipulados en las bases.

2. **ADJUDICASE** propuesta pública N° 449-76-L113, **"ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO"**, a la Empresa **MK ASFALTO MOLDEABLE CHILE S.A.** RUT 78.777.360-5, por un monto de \$ 4.284.000.- IVA incluido.

3. Impútese este gasto a la cuenta 22 04 012 "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR



ABOGADO